

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE SESIONA DE FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.

1. Bienvenida.

Buenos días, sean bien venidos y bien venidas.

Damos inicio a esta sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos, y Mercados y Centrales de Abasto, siendo las 11:09 horas del día 06 de julio del año 2023.

2. A continuación vamos a registrar la asistencia para verificar que exista quórum legal.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	PRESENTE
Regidor Rafael Barrios Dávila.	PRESENTE
Regidor Fernando Garza Martínez.	PRESENTE
Regidor Salvador Hernández Navarro.	PRESENTE
Regidor Aldo Alejandro De Anda García.	PRESENTE

COMISIÓN DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	
Regidor Salvador Hernández.	PRESENTE
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	PRESENTE
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	PRESENTE
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	PRESENTE
Regidor Rafael Barrios Dávila.	PRESENTE

Declaro que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión al estar presentes 5 de los 5 Regidores que la conformamos la Comisión Edilicia de Protección Civil, y 5 de 5 integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

3. Acto seguido, pongo a su consideración la aprobación del orden del día propuesto para esta sesión:

Punto # 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Punto # 2.- Aprobación del orden del día.

Punto # 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión de Protección Civil.

Punto # 4.- Presentación y en su caso aprobación del dictamen con número 069/23, que resuelve la iniciativa presentada por la Regidora Rosa Angélica Fregoso, que tiene por objeto implementar un programa preventivo de seguridad e inspección en los mercados municipales, con la intención de lograr que los pasillos se encuentren libres de mercancías y obstáculos, que dificulten el desalojo caso de emergencias.

Punto # 5.- Asuntos Varios.

Punto # 6.- Clausura.

Les pido por favor, levanten su mano si están de acuerdo en aprobar este orden del día.

APROBADO

Gracias.

1. Con relación al punto 3 del orden del día, referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, les pregunto si están de acuerdo en aprobar que se omita su lectura, debido a que se les hizo llegar con anticipación. Por favor, levanten su mano para indicarlo.

APROBADO

2.- De igual forma, les pregunto si están de acuerdo en aprobar dicha acta. Por favor levanten su mano, para indicar su voto a favor.

APROBADO.

En este momento les van a pasar esa acta, para que tengan la amabilidad de firmarla.

Gracias.

3.- En cuanto al punto cuarto del orden del día, referente a la aprobación del dictamen con el turno 069/23, agradecemos la colaboración de los asesores de las

Regidoras Rosy Fregoso y Karla Leonardo, así como del Regidor Salvador Hernández, quienes nos hicieron llegar propuestas para enriquecer dicho dictamen. Gracias.

Ahora, les pregunto si alguno o alguna de ustedes gusta hacer uso de la palabra con relación al dictamen que se les presenta.

Regidor Fernando Garza: Es redundar sobre lo ya aprobado, pero lo cierto es que hay muchos mercados que no tienen administrador o comparten administrador. Yo creo que los administradores no tienen la capacidad para hacer ese programa, entonces sería responsabilidad de Protección Civil.

Regidor Aldo De Anda: Regidor, sí está establecido que los administradores reciban asesoría de Protección Civil.

Regidora Patricia Campos: Bueno, ¿Pero entonces cómo se va a lograr?

Regidor Aldo De Anda: Le voy a dar uso de la voz a la Secretaria Técnica para que nos explique.

Secretaria Técnica: Con gusto Regidor. En el análisis de las opiniones técnicas y de la revisión de los acuerdos aprobados anteriormente, que versan sobre el tema, concluimos que en cuanto a la responsabilidad de la Coordinación de Protección Civil, se encuentra solventada la iniciativa. También observamos que ya está regulada la responsabilidad de los administradores y administradoras de mercados, así como las atribuciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia, por tanto en los puntos de Acuerdo, se sugiere que la Coordinación Municipal de Protección Civil requiera que les sean enviados los Planes Internos de Protección Civil de los mercados que hayan sido omisos en enviarlos y que se incremente la frecuencia de las revisiones por parte de Inspección, en los mercados municipales, a fin de mantener una vigilancia constante para que se cumpla la norma de mantener libres de obstáculos los pasillos, de tal forma que no se impida el paso en caso evacuaciones en situaciones de emergencia.

Regidor Fernando Garza: La responsabilidad es de los administradores de los mercados, no de Inspección.

Regidor Aldo De Anda: Si está establecida la responsabilidad de los inspectores para revisar que todo el comercio se ajuste a la norma, y en este caso, sí está reglamentado que los pasillos deben permanecer libres de mercancía o cualquier objeto que obstaculice el libre paso. Entiendo que los administradores son los responsables de solicitar a los comerciantes que no saquen su mercancía más allá de sus locales, pero son los inspectores los que pueden emitir, primero apercibimientos y luego sanciones, si fuera el caso de reincidencia.

Regidor Rafael Barrios: Sí es un tema de Inspección.

Regidor Salvador Hernández: La verdad es que hemos solicitado en muchas ocasiones información sobre los mercados y no hemos tenido respuesta. De hecho están obligados a enviar un informe bimestral sobre el estado que guardan los mercados y la verdad es que no lo hacen. Así que veo con buenos ojos la iniciativa.

Regidor Aldo de Anda: ¿Alguien más desea externar su opinión al respecto? En tal caso, someto a su aprobación el dictamen en comento.

Les pido a los miembros de la Comisión de Protección Civil, que levanten la mano si están de acuerdo en aprobar el dictamen.

Son 5 votos a favor.

Les solicito a los miembros de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto que levanten la mano quienes están de acuerdo en aprobar el dictamen.

Son 5 votos a favor.

Queda aprobado el dictamen número 069/23 por unanimidad.

4.- En cuanto al punto 5 del orden del día, referente a Asuntos Varios, les pregunto si alguien desea expresar algo adicional.

5.- Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:26 horas, del día 06 de julio de 2023, damos por clausurada esta sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Protección Civil y de Mercados y Centrales de Abasto.

Les agradezco de nueva cuenta su asistencia.